

CÓRDOBA, 02 JUL 2019

VISTO

El expediente N° 031062/2019 en donde la profesora Dra. Marta Pereyra solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Daniela Vuirli – DNI 30.883.494, en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución FCC 327/2017 en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica;

Que la docente Dra. Marta Pereyra ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por Daniela Vuirli;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por la Lic. **DANIELA VUIRLI - DNI 30.883.494** en la asignatura "Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2017 y 2018.

Artículo N° 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora **Dra. Marta Pereyra**.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.


Dra. **MARÍA C. ABATEDAGA**
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 327/2017

605


Mgter. **Mariela Lucrecia Parisi**
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar